



**PREMIOS REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO
2021-2022**

REGLAMENTO

Preámbulo

Los Premios Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo tienen como finalidad reconocer el mérito en las realizaciones artísticas, históricas, literarias, patrimoniales y científicos llevados a cabo por personas o instituciones en el ámbito provincial y se conceden en siete categorías: Artes, Historia, Literatura, Patrimonio, Rehabilitación, Medio ambiente y Accesibilidad.

ARTÍCULO 1.- Objeto de este reglamento

El objeto de este reglamento es fijar las normas que rigen la presentación de candidaturas, la composición del jurado, el calendario de actuaciones y el acto de entrega.

ARTÍCULO 2.- Categorías de los Premios

Se podrán conceder Premios en las siguientes categorías a la persona o institución cuya labor constituya una aportación sobresaliente en los ámbitos o actividades mencionados:

- Premio RABACHT de Artes: arquitectura, escultura, pintura, teatro, cine, música, danza, fotografía y otras manifestaciones artísticas.
- Premio RABACHT de Historia: investigación y difusión de la historia.
- Premio RABACHT de Literatura: creación literaria en poesía, teatro, novela o ensayo.
- Premio RABACHT de Patrimonio: defensa del Patrimonio Histórico, en cualquiera de sus manifestaciones según lo define la legislación vigente.
- Premio RABACHT de Rehabilitación: a la persona o la institución por su labor en la recuperación de algún edificio con destacados valores culturales.
- Premio RABACHT de Patrimonio natural: a la persona o institución que destaque en la defensa y estudio de los valores culturales del paisaje y el medio ambiente.
- Premio RABACHT del Patrimonio accesible (en colaboración con el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo): a la persona o institución que procure eliminar barreras y fomentar la accesibilidad de todos a la cultura

ARTÍCULO 3.- Reconocimiento

Los distinguidos con los premios recibirán un diploma acreditativo.

ARTÍCULO 4.- Presentación de candidaturas

Se efectuará de acuerdo con el formulario de candidatura anexo a este Reglamento.

Las propuestas de candidaturas se enviarán por correo electrónico a la dirección academia@realacademiatoledo.es o por correo ordinario a la Dirección, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, calle de la Plata, 20. 45001 Toledo
No serán admitidas candidaturas que propongan a Académicos Numerarios de la RABACHT.

ARTÍCULO 5.- Jurado

El jurado estará compuesto por los Académicos Numerarios, todos con derecho a voz y voto. El presidente y el secretario serán el Director y el Secretario, respectivamente, de la RABACHT.

El presidente organiza y dirige las deliberaciones y votaciones y el censor vela por el cumplimiento del reglamento y el secretario levanta acta de los resultados.

Las distinciones se otorgarán por mayoría de votos del jurado.

El jurado se reunirá el 9 de mayo de este año de 2022.

ARTÍCULO 6.- Calendario

El plazo de presentación de candidaturas se podrá realizar hasta el 9 de mayo de 2022, siempre con anterioridad al inicio de la sesión prevista a las 19:00 horas..

ARTÍCULO 7.- Entrega de las Distinciones

La ceremonia solemne de entrega de las distinciones se celebrará en una fecha del mes de junio de 2022 y en el lugar que oportunamente se señalarán.